

Extel quiere acabar coas nosas horas médicas. 9 de decembro folga de 24 horas



En el día de ayer la dirección de la empresa ha comunicado su intención de acabar con los partes de reposo y las horas médicas.

Según figura en la pizarra virtual, **sólo las bajas médicas justificarán las ausencias al puesto de trabajo**. Nos preguntamos qué ocurre los fines de semana o festivos si caemos enfermxs...., o qué pasa si no tenemos cita en nuestrx medicx de cabecera el día que nos encontramos mal, o si ya hemos iniciado nuestra jornada laboral...

Además, nuestro miserable convenio en su art. 63, sólo recoge que serán retribuidos al 70% los 3 primeros días de baja, **con un tope de 9 días al año. Lo que supone un claro recorte tanto en nuestros derechos, como en nuestras nóminas. Esta nueva "orden" es otra vuelta de tuerca a las ya de por sí precarias condiciones laborales QUE NO PODEMOS TOLERAR.** Bastante limitadas son ya las 35 horas anuales que tenemos, como para que encima pretendan que no podamos usarlas.

Curiosamente, esta comunicación coincide con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que avala el despido por ausencias intermitentes regulado en el art. 52.d del ET, ¿querrán empezar a despedirnos por este motivo?

Además de las acciones legales a tomar, la movilización y la lucha de todxs es imprescindible para frenar los abusos de la empresa. No permitamos que de un plumazo nos roben lo que tanto nos ha costado conseguir.

NUESTRA SALUD FRENTE A SUS BENEFICIOS: EL 9 DE DICIEMBRE TODXS A LA HUELGA]

Sección Sindical de CGT en Extel-A Coruña